

Título: Plaza Pública/ Política y negocios

Fuente: Reforma

Fecha: 09/09/1996

Folio: 46475

Medida: 6786

Plaza Pública / Política y negocios

Así como se reconoce la conveniencia de que, sin incurrir en simonía, quienes sirven a la Iglesia vivan de ella, se admite y aun exige que quienes ejercen el poder hagan de él un oficio remunerador, y no vinculen su desempeño al de los intereses empresariales.

Miguel Angel Granados Chapa

Los predios que posee en Acapulco Diego Fernández de Cevallos ponen de nuevo en la mesa la añeja discusión sobre si es posible una sana relación entre la política y los negocios.

La profesionalización impuesta por la vida pública moderna, la división social del trabajo, hacen razonable la separación de las vocaciones, pero eso es cierto sólo en algunas sociedades, como las europeas, mientras que en Estados Unidos es frecuente saber del tránsito normal de una comarca a otra. Así como se reconoce la conveniencia de que, sin incurrir en simonía, quienes sirven a la Iglesia vivan de ella, se admite y aun exige que quienes ejercen el poder hagan de él un oficio remunerador, y no vinculen su desempeño al de los intereses empresariales.

Ha llegado a tener el carácter de axioma, o por lo menos de expresión de aspiraciones generalizadas, la sentencia pronunciada por el profesor Carlos Hank González, según la cual un político pobre es un pobre político. El dicho enseña una de las caras de la cuestión, pues dedicarse a los asuntos públicos sin tener que depender de los ingresos derivados de ellos ensancha la independencia y aun favorece la osadía.

Pero el problema radica no tanto en si es lógico que un negociante se dedique a la política, sino en el riesgo doble de que ésta quede marcada por los intereses empresariales y de que esa marca sea ilegítima. Es decir, se discute si es posible mantener bajo techos separados los móviles de la actuación privada y los de la pública.

En el caso concreto de Fernández de Cevallos es obvio que la publicidad dada a su condición de terrateniente en Acapulco nace de una intención sesgada, oportunista e impertinente. Produjo la noticia el líder del PRI en el Distrito Federal, Roberto Campa Cifrián, quien participaba con su homólogo panista, Gonzalo Altamirano Dimas, en un debate sobre el gobierno de la ciudad de México, en una temprana aproximación a un tema que marcará la campaña electoral del año próximo. El acto en sí mismo era saludable, pues conviene que dos de las fuerzas determinantes del futuro de esta región, antaño la más transparente del aire, hagan saber por boca de sus dirigentes locales, la idea que podrían concretar si les corresponde dirigir la vida pública de la capital federal. Pero Campa Cifrián, tomando lección del propio Fernández de Cevallos (que en el debate electoral en que resultó triunfante en 1994, trajo a la discusión páginas del pasado de sus adversarios), exhibió un documento en que se insinuaban dos circunstancias (una de ellas probada) a cual más embarazosa. Una, que el ex candidato presidencial panista posee en Punta Diamante, el conflictivo enclave de desarrollo acapulqueño, una vasta extensión, cuyo origen puso Campa Cifrián en tela de

duda; y la otra, que Fernández de Cevallos es deudor del fisco porteño, pues no ha cubierto el impuesto predial correspondiente.

El implicado negó ilegalidad e ilegitimidad alguna a la tenencia misma, y se reconoció moroso en el pago de sus obligaciones tributarias con el municipio de Acapulco. Y hasta restó importancia al asunto: así como se ha llamado a sí mismo pecador estándar, ha preguntado ahora quién no tiene problemas con el fisco. (Al señalar ese mal nacional tan extendido, probablemente Diego quiso atenuar su culpa, pero sugirió un tema que empezará pronto a discutirse, que es el de la conflictiva relación entre el erario y los contribuyentes, cuya creciente ausencia de las cajas públicas está causando un problema de colosales magnitudes).

Pero eso no es lo que nos concierne ahora. Fernández de Cevallos explicó que en efecto recibió el predio mencionado por Campa Cifrián, dos días antes de que feneciera el lapso en que José Francisco Ruiz Massieu era gobernador de Guerrero, pero que se trata de una dación en pago, por una indemnización a que tenía derecho. Previamente, en sociedad con otras personas, había poseído en aquella zona de Acapulco un predio y en él construyó un hotel. El área fue expropiada y el inmueble derruido, efectos que el gobierno guerrerense compensó con un lote sensiblemente menor que el expropiado, lo que no necesariamente significó un quebranto para los poseedores, pues la zona había mejorado sustantivamente entre el momento de la original adquisición y el pago indemnizatorio.

Diego Fernández de Cevallos es un abogado próspero de tiempo atrás. Habiendo sido pasante en el despacho del fundador de su partido, don Manuel Gómez Morín, constituyó después el suyo propio, en que se agruparon varios dirigentes panistas. Dos de ellos, Antonio Lozano Gracia e Hiram Escudero (éste a su vez formado a la vera de otro miembro sobresaliente de Acción Nacional, Felipe Gómez Mont), encabezan ahora la procuración federal de justicia, como titular de la PGR el primero y como subprocurador general el segundo. Sólo esa circunstancia haría ver que la oficina jurídica de Fernández de Cevallos, relevante profesionalmente, lo era también en lo político. Y allí es donde resulta fructuosa la insinuación envenenada de Campa Cifrián. ¿Hasta dónde, desde dónde, el éxito profesional del despacho de Fernández de Cevallos se origina sólo en la aptitud jurídica de sus miembros, de la que no cabe dudar, y hasta dónde y desde dónde ha dependido de las relaciones políticas, de un vínculo no expreso con el poder público, especialmente con Carlos Salinas, durante cuyo periodo se estrecharon las relaciones no sólo entre el PAN y el gobierno sino también entre Fernández de Cevallos y el propio Salinas?

Mientras las relaciones ocultas entre el poder y el dinero habían sido imputadas sólo al PRI, la sociedad guardaba la esperanza de que los miembros de la oposición en capacidad de sustituir a los priístas no se asemejaran a éstos en ningún terreno, pero especialmente no en éste. En vísperas electorales, toca a Fernández de Cevallos la gran responsabilidad de mantener esa convicción en las porciones de la sociedad que confían en su partido, aclarando lo que haya que aclarar.

Es obvio que la publicidad dada a la condición de terrateniente en Acapulco de Diego Fernández de Cevallos nace de una intención sesgada, oportunista e impertinente.

Descriptores: Página Editorial Columna Plaza Pública

Título: Plaza Pública/ Fotoseptiembre
Fuente: Reforma

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Política y negocios

Así como se reconoce la conveniencia de que, sin incurrir en simonía, quienes sirven a la Iglesia vivan de ella, se admite y aun exige que quienes ejercen el poder hagan de él un oficio remunerador, y no vinculen su desempeño al de los intereses empresariales.



LOS PREDIOS QUE POSEE EN ACAPULCO DIEGO Fernández de Cevallos ponen de nuevo en la mesa la añeja discusión sobre si es posible una sana relación entre la política y los negocios. La profesionalización impuesta por la vida pública moderna, la división social del trabajo, hacen razonable la separación de las vocaciones, pero eso es cierto sólo en algunas sociedades, como las europeas, mientras que en Estados Unidos es frecuente saber del tránsito normal de una comarca a otra. Así como se reconoce la conveniencia de que, sin incurrir en simonía, quienes sirven a la Iglesia vivan de ella, se admite y aun exige que quienes ejercen el poder hagan de él un oficio remunerador, y no vinculen su desempeño al de los intereses empresariales.

Ha llegado a tener el carácter de axioma, o por lo menos de expresión de aspiraciones generalizadas, la sentencia pronunciada por el profesor Carlos Hank González, según la cual un político pobre es un pobre político. El dicho enseña una de las caras de la cuestión, pues dedicarse a los asuntos públicos sin tener que depender de los ingresos derivados de ellos ensancha la independencia y aun favorece la osadía.

Pero el problema radica no tanto en si es lógico que un negociante se dedique a la política, sino en el riesgo doble de que ésta quede marcada por los intereses empresariales y de que esa marca sea ilegítima. Es decir, se discute si es posible mantener bajo techos separados de los móviles de la actuación privada y los de la pública.

En el caso concreto de Fernández de Cevallos es obvio que la publicidad dada a su condición de terrateniente en Acapulco nace de una intención sesgada, oportunista e impertinente. Produjo la noticia el líder del PRI en el Distrito Federal, Roberto Campa Cifrián, quien participaba con su homólogo panista, Gonzalo Altamirano Dimas, en un debate sobre el gobierno de la ciudad de México, en una temprana aproximación a un tema que marcará la campaña electoral del

año próximo. El acto en sí mismo era salvable, pues conviene que dos de las fuerzas determinantes del futuro de esta región, año la más transparente del aire, hagan saber por boca de sus dirigentes locales, la idea que podrían concretar si les corresponde dirigir la vida pública de la capital federal. Pero Campa Cifrián, tomando lección del propio Fernández de Cevallos (que en el debate electoral en que resultó triunfante en 1994, trajo a la discusión páginas del pasado de sus adversarios), exhibió un documento en que se insinuaban dos circunstancias (una de ellas probada) a cual más embarazosa. Una, que el ex candidato presidencial panista posee en Punta Diamante, el conflictivo enclave de desarrollo acapulqueño, una vasta extensión, cuyo origen puso Campa Cifrián en tela de duda; y la otra, que Fernández de Cevallos es deudor del fisco porteño, pues no ha cubierto el impuesto predial correspondiente.

El implicado negó ilegalidad e ilegitimidad alguna a la tenencia misma, y se reconoció moroso en el pago de sus obligaciones tributarias con el municipio de Acapulco. Y hasta restó importancia al asunto: así como se ha llamado a sí mismo pecador estándar, ha preguntado ahora quién no tiene problemas con el fisco. (Al señalar ese mal nacional tan extendido, probablemente Diego quiso atenuar su culpa, pero sugirió un tema que empezará pronto a discutirse, que es el de la conflictiva relación entre el erario y los contribuyentes, cuya creciente ausencia de las cajas públicas está causando

un problema de colosales magnitudes).

Pero eso no es lo que nos concierne ahora. Fernández de Cevallos explicó que en efecto recibió el predio mencionado por Campa Cifrián, dos días antes de que feneciera el lapso en que José Francisco Ruiz Massieu era gobernador de Guerrero, pero que se trata de una dación en pago, por una indemnización a que tenía derecho. Previamente, en sociedad con otras personas, había poseído en aquella zona de Acapulco un predio y en él construyó un hotel. El área fue expropiada y el inmueble derruido, efectos que el gobierno guerrerense compensó con un lote sensiblemente menor que el expropiado, lo que no necesariamente significó un quebranto para los poseedores, pues la zona había mejorado sustantivamente entre el momento de la original adquisición y el pago indemnizatorio.

Diego Fernández de Cevallos es un abogado próspero de tiempo atrás. Habiendo sido pasante en el despacho del fundador de su partido, don Manuel Gómez Morín, constituyó después el suyo propio, en que se agruparon varios dirigentes panistas. Dos de ellos, Antonio Lozano Gracia e Hiram Escudero (éste a su vez formado a la vera de otro miembro sobresaliente de Acción Nacional, Felipe Gómez Mont), encabezan ahora la procuración federal de justicia, como titular de la PGR el primero y como subprocurador general el segundo. Sólo esa circunstancia haría ver que la oficina jurídica de Fernández de Cevallos, relevante profesionalmente, lo era también en lo político. Y allí es donde resulta fructuosa la insinuación envenenada de Campa Cifrián. ¿Hasta dónde, desde dónde, el éxito profesional del despacho de Fernández de Cevallos se origina sólo en la aptitud jurídica de sus miembros, de la que no cabe dudar, y hasta dónde y desde dónde ha dependido de las relaciones políticas, de un vínculo no expreso con el poder público, especialmente con Carlos Salinas, durante cuyo periodo se estrecharon las relaciones no sólo entre el PAN y el gobierno sino también entre Fernández de Cevallos y el propio Salinas?

Mientras las relaciones ocultas entre el poder y el dinero habían sido imputadas sólo al PRI, la sociedad guardaba la esperanza de que los miembros de la oposición en capacidad de sustituir a los priístas no se asemejaran a éstos en ningún terreno, pero especialmente no en éste. En vísperas electorales, toca a Fernández de Cevallos la gran responsabilidad de mantener esa convicción en las porciones de la sociedad que confían en su partido, aclarando lo que haya que aclarar.

Es obvio que la publicidad dada a la condición de terrateniente en Acapulco de Diego Fernández de Cevallos nace de una intención sesgada, oportunista e impertinente.